040-

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
MEMORANDO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
Fecha: 25-sep-2024 04:41 PM Pág: 3
Anexos: N/A
Archivar en: 040-COV2409-97/MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE
Radicado por: Julián Andrés Cadavid Acevedo

040-MEM2409-6437
Favor citar este número al responder

Fecha- (de radicación)

PARA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Wilman Alberto Villadiego Castillo
Cédula de Ciudadanía 1.040.497.278
Juan Fernando Gaviria Suárez
Cédula de Ciudadanía 1.020.456.181
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS
Carlos Enrique Orrego Palacio
Cédula de ciudadanía 71.579.092
Leidy Tatiana Rengifo Carvajal
Cédula de ciudadanía 1.110.508.798
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
Daniel Alberto Rodríguez Santos
Cédula de ciudadanía 15.647.367

DE: DIRECCIÓN GENERAL
ASUNTO: Designación supervisión convenio 040-COV2409-97

Me permito informarles que a partir de la fecha ha sido nombrado supervisor principal del convenio 040-COV2409-97, al profesional WILMAN ALBERTO VILLADIEGO CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.040.497.278 y como supervisor suplente al profesional JUAN FERNANDO GAVIRIA SUÁREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 1.020.456.181.

Contrato, convenio o aceptación de oferta	Objeto	Nombres y apellidos contratista
040-COV2409-97	*Aunar esfuerzos con el municipio de Carolina del Príncipe para ejecución de las metas planteadas en el Plan de Acción 2024-2027 "Conectados por la Vida*	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRINCIPE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

040-

Teniendo en cuenta que el convenio comprende diferentes alcances de las Subdirecciones de Participación y Cultura, Ecosistemas y Gestión Ambiental, es necesario que para cada alcance se cuente con un funcionario de apoyo técnico, los cuales serán responsables de revisar en el municipio la ejecución de las actividades planteadas en el estudio previo, y enviar la información oportuna del cumplimiento de las metas manifiestas en este convenio, donde cada subdirección enviara al supervisor principal, mediante informe técnico y memorando, el avance físico y financiero del alcance respectivo, tal como se describe en la siguiente tabla.

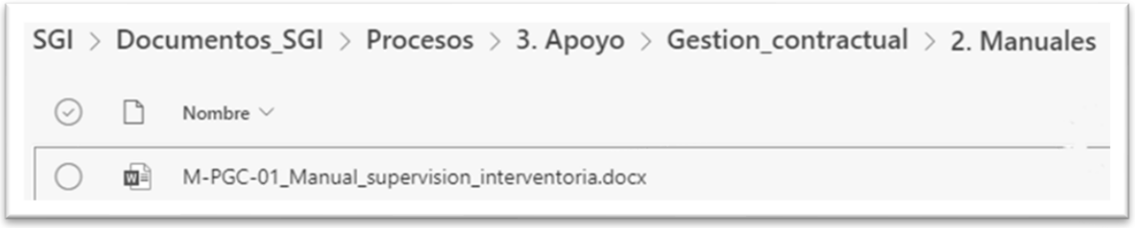
Alcance	**Funcionario / Dependencia**	**Método de envió de información de seguimiento y avance**
Alcance 1 Ejecutar acciones enmarcadas en las áreas protegidas y otras estrategias de conservación de la jurisdicción del municipio	Carlos Enrique Orrego Subdirección de Ecosistemas	Informe técnico y memorando
Alcance 2 Acciones para la conservación de los ecosistemas estratégicos	Leidy Tatiana Rengifo Subdirección de Ecosistemas	Informe técnico y memorando
Alcance 3. Fortalecer las capacidades de los actores de las Juntas Administradoras de Acueductos y Juntas de Acción Comunales para la participación en la gestión ambiental y la planificación del patrimonio hídrico”.	Daniel Alberto Rodríguez Subdirección de Participación y Cultura	Informe técnico y memorando
Alcance 4. Esquema de Pagos por Servicios Ambientales-PSA	Subdirección de Gestión Ambiental	Informe técnico y memorando

Para los supervisores principal y suplente esta designación implica llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y financiera para el efectivo cumplimiento del objeto contractual, alimentar los módulos de programación y seguimiento del aplicativo PGAR, de conformidad con el Manual de supervisión e interventoría (M-PGC-01), el cual podrá consultar en la plataforma Megateso-SGI.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

040-



Previo al recibo de la supervisión, deberá exigir del supervisor anterior la correspondiente acta en la que se evidencie el estado de ejecución de 040-COV2409-97

Cordialmente,

LILIANA MARIA TABORDA GONZÁLEZ
Directora General

Copia: 040-COV2409-97

Elaboró: Marta Yimis Cano Pulgarín

Revisó: Olga Lucia Zapata Marin

Mónica María Ocampo Restrepo

Luisa Fernanda Gómez Villegas

Fecha de elaboración: 2024-09-19

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet